

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción:

16

Número de Repertorio:

36

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Enero de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DERECHOS COPROPIEDAD, DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 16 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302031586	FRANCO MONGE JOSE VICENTE	CAUSANTE
1722433099	FRANCO CARRANZA JONATHAN VICENTE	COMPRADOR
1312043332	FRANCO CARRANZA BETSY JUDITH	VENDEDOR
1310495013	FRANCO CARRANZA BYRON JOFFRE	VENDEDOR
1309782520	FRANCO CARRANZA BEATRIZ JAKELINE	VENDEDOR
1309601399	FRANCO CARRANZA BETTY JANETH	VENDEDOR
1304759226	CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y 3154706000 CONSTRUCCION		5735	COMPRAVENTA DERECHOS COPROPIEDAD, DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DERECHOS COPROPIEDAD, DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE
COMUNIDAD

Fecha : 04-ene./2021

Usuario: hugo_mera

Revision / Inscripción por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

lunes, 4 de enero de 2021



M9NSV7HLZ5YWUQJ



Factura: 002-002-000041381



20201308004P01043

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308004P01043						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE DICIEMBRE DEL 2020, (14:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304759226	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FRANCO CARRANZA BETTY JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309601399	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FRANCO CARRANZA BEATRIZ JAKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309782520	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FRANCO CARRANZA BYRON JOFFRE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310495013	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FRANCO CARRANZA BETSY JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312043332	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FRANCO CARRANZA JONATHAN VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722433099	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30473.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308004P01043
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:

ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE DICIEMBRE DEL 2020, (14:04)**OTORGANTES****OTORGADO POR**

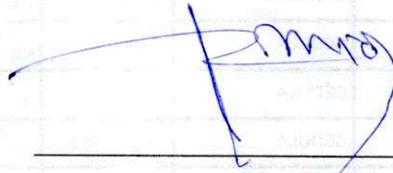
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO CARRANZA JONATHAN VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722433099	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:**OBJETO/OBSERVACIONES:****CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:** INDETERMINADA


NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



1 REPUBLICA DEL ECUADOR



2 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



3 Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

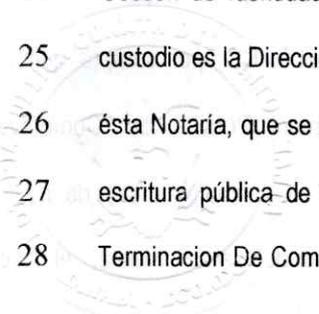


4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS Y TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA; OTORGADA POR LOS SEÑORES JULIA MANUELA CARRANZA DELGADO, BETTY JANETH FRANCO CARRANZA, BEATRIZ JAKELINE FRANCO CARRANZA, BYRON JOFFRE FRANCO CARRANZA, Y BETSY JUDITH FRANCO CARRANZA; A FAVOR DEL SEÑOR JONATHAN VICENTE FRANCO CARRANZA. CUANTÍA: TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- DOS COPIAS.....

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día veinticuatro de diciembre del dos mil veinte, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen por una parte por sus propios y personales derechos la señora JULIA MANUELA CARRANZA DELGADO, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos; BETTY JANETH FRANCO CARRANZA, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, domiciliada en el cantón Quito y de tránsito ocasional por esta ciudad de Manta; BEATRIZ JAKELINE FRANCO CARRANZA, de estado civil divorciada, de profesión Abogada; BYRON JOFFRE FRANCO CARRANZA, de estado civil soltero, de profesión Chofer; y, BETSY JUDITH FRANCO CARRANZA, de estado civil casada, de profesión Psicóloga, domiciliados en ésta ciudad de Manta; y, por la otra, el señor JONATHAN VICENTE FRANCO CARRANZA, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Arturo Yanez y calle C, Conjunto Ciudad Serrana, del cantón Mejía, provincia de Pichincha, y de tránsito ocasional por esta ciudad de Manta, cuyo número de teléfono es: cero nueve seis uno tres dos seis seis cero dos (0961326602), correo electrónico jonathanfc@hotmail.es; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública de Compra Venta De Derechos De Copropiedad, Y Derechos Y Acciones Hereditarias Y Terminacion De Comunidad Hereditaria, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento,

F. Martínez
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA





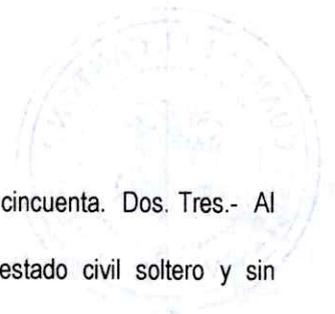
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 me presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: SEÑOR NOTARIO PÚBLICO : En el Registro de
2 Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un
3 Contrato de Compra Venta De Derechos De Copropiedad, Y Derechos Y Acciones Hereditarias Y Terminacion
4 De Comunidad Hereditaria, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.-
5 Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de Compraventa, por una parte, la
6 señora JULIA MANUELA CARRANZA DELGADO, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres
7 domésticos; BETTY JANETH FRANCO CARRANZA, de estado civil casada, de ocupación empleada privada,
8 domiciliada en el cantón Quito y de tránsito ocasional por esta ciudad de Manta; BEATRIZ JAKELINE FRANCO
9 CARRANZA, de estado civil divorciada, de profesión Abogada; BYRON JOFFRE FRANCO CARRANZA, de
10 estado civil soltero, de profesión Chofer; y, BETSY JUDITH FRANCO CARRANZA, de estado civil casada, de
11 profesión Psicóloga, domiciliados en ésta ciudad de Manta, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior
12 denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor JONATHAN VICENTE FRANCO
13 CARRANZA, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en la Provincia de Pichincha, y de
14 tránsito ocasional por ésta ciudad de Manta a quien en lo posterior denominaremos EL COMPRADOR.
15 CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Manifiestan y exponen los comparecientes señora JULIA
16 MANUELA CARRANZA DELGADO, ser copropietaria y los señores Betty Janeth Franco Carranza, Beatriz
17 Jakeline Franco Carranza, Byron Joffre Franco Carranza, Y, Betsy Judith Franco Carranza, dueños y
18 poseedores de los Derechos y Acciones Hereditarias, determinadas sobre un bien inmueble constituido de
19 terreno y construcción, ubicado en Barrio 15 de Abril, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por
20 el Frente: Once metros treinta y cinco centímetros, Calle 325; Por Atrás: Once metros con señor Guillermo
21 Cedeño; Por el costado derecho: Diecinueve metros diez centímetros con señor Antonio Cevallos; y, por el
22 Costado Izquierdo: Dieciocho metros setenta centímetros con señor José Navarrete. Dos. Dos.- Los derechos
23 y acciones fueron adquiridos por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al
24 fallecer su padre, el señor JOSE VICENTE FRANCO MONGE; quien a su vez lo adquirió en su estado
25 civil soltero conjuntamente con la señora JULIA MANUELA CARRANZA DELGADO, por compra que hiciera
26 a su favor la Ilustre Municipalidad de Manta, según consta de la Escritura Pública de Compraventa y
27 Patrimonio Familiar celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, con fecha catorce de noviembre
28 de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 de diciembre de mil novecientos noventa, bajo el número Mil novecientos cincuenta. Dos. Tres.- Al
 2 producirse el fallecimiento del Causante señor José Vicente Franco Monge, en estado civil soltero y sin
 3 haber dejado testamento, hecho ocurrido en esta ciudad de Manta, el veintiocho de junio de mil
 4 novecientos noventa y cinco, conforme consta del certificado de defunción que se adjunta, se constituyó
 5 una comunidad hereditaria de bienes entre sus hijos; declarando los comparecientes ser herederos de
 6 los bienes dejados por el prenombrado Causante, herencia que no soporta gravámenes de ninguna
 7 naturaleza, conforme se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura. Dos.
 8 Cuatro.- Con fecha doce de febrero del año dos mil veinte, en la Notaría Cuarta del cantón Manta,
 9 se celebra la Escritura Pública de Extinción de Patrimonio Familiar del mencionado bien inmueble ubicado
 10 en el Barrio 15 de Abril, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete de
 11 febrero del año dos mil veinte, bajo el número Once. Dos. Cinco.- Con fecha diez de marzo de dos
 12 mil veinte, en la Notaría Cuarta del cantón Manta, se celebra la Escritura Pública de Posesión Efectiva
 13 de los Bienes dejados por el causante José Vicente Franco Monge, otorgada a favor de los herederos
 Betty Janeth Franco Carranza, Beatriz Jakeline Franco Carranza, Byron Joffre Franco Carranza, Betsy Judith
 Franco Carranza y Jonathan Vicente Franco Carranza, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
 cantón Manta, el dieciséis de junio del año dos mil veinte, bajo el número ochenta y nueve. Dos.
 Seis.- De conformidad a la certificación extendida por el señor Registrador de la Propiedad del
 cantón Manta, sobre este predio, no se halla inscrita ninguna prohibición, acto, contrato o demanda
 que afecte su dominio, ni es objeto de embargo, ni está constituido en anticresis, ni está afectado por
 acciones rescisorias, reivindicatorias, ni constituido en patrimonio familiar, por lo que se encuentra libre
 de todo gravamen. CLÁUSULA TERCERA: VENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Y DERECHOS Y
 ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los señores JULIA
 MANUELA CARRANZA DELGADO, BETTY JANETH FRANCO CARRANZA, BEATRIZ JAKELINE FRANCO
 CARRANZA, BYRON JOFFRE FRANCO CARRANZA, y BETSY JUDITH FRANCO CARRANZA por sus
 propios derechos, tiene a bien vender, ceder y transferir en forma real y perpetua a favor del
 heredero señor JONATHAN VICENTE FRANCO CARRANZA, quien por sus propios derechos, compra,
 adquiere y acepta para sí, Derechos de Copropiedad y Cuotas Hereditarias, que le corresponden a
 LOS VENDEDORES y que se encuentra determinada sobre el bien inmueble constituido de terreno y

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 construcción, que se ha descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en
2 Barrio 15 de Abril jurisdicción del cantón Manta, provincia de Manabi; declarando que transfieren
3 voluntariamente su Derechos de Copropiedad y Cuotas Hereditarias y que no se reservan nada para
4 sí.- CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado y que las partes lo
5 consideran como justo por la venta de la cuota hereditaria es de TREINTA MIL CUATROCIENTOS
6 SETENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMERICA (\$30.473,49); valor que LOS VENDEDORES declaran haber recibido del
8 Comprador, al contado, en dinero efectivo, a su total y entera satisfacción; y que en lo posterior no
9 tendrán ningún reclamo que hacer por tal concepto, inclusive renuncia a proponer acción alguna
10 por lesión enorme. CLÁUSULA QUINTA: TERMINACION DE COMUNIDAD: En virtud de que el señor
11 JONATHAN VICENTE FRANCO CARRANZA, con esta venta se convierte en el único propietario de la
12 totalidad de los derechos de copropiedad y derechos y acciones hereditarios del inmueble objeto de la presente
13 compra venta; de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo Dos mil doscientos doce del
14 Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace , que al haberse reunido las condiciones
15 enunciadas en el Artículo antes indicado se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre
16 dicho predio, por lo tanto se consolida como Cuerpo cierto. CLAUSULA SEXTA: DEL SANEAMIENTO.- Se
17 reitera que, la trasferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus
18 servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, embargo,
19 prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador
20 de la Propiedad del Cantón Manta que se agrega como documento habilitante, comprometiéndose "Los
21 Vendedores" al saneamiento legal, en los términos del Artículo Mil setecientos setenta y siete del Código
22 Civil vigente. Además, los comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo que en esta escritura se
23 singulariza las medidas y linderos del lote de terreno, así como su superficie total; en el evento de que
24 existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se
25 haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí
26 estipulados. CLÁUSULA SEPTIMA: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS.- Las partes contratantes declaran bajo la
27 gravedad del juramento y atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, que tanto los valores
28 como el bien inmueble que se intercambian con motivo del presente contrato, tienen un origen y un destino

Ab. Felipe Martínez Vera
**NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA**



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 que de ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o
 2 tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Asimismo, las partes se autorizan recíprocamente
 3 para que, en caso de investigaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan proporcionar
 4 a las autoridades judiciales o administrativas competentes, toda la información que ellas requieran sobre la
 5 presente transacción. CLÁUSULA OCTAVA: DOMICILIO.- En el evento de surgir controversias derivadas
 6 del presente contrato, las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, por
 7 los efectos jurídicos que pudieren derivarse del mismo. CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN.- Los
 8 contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones
 9 acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de esta escritura
 10 pública. CLÁUSULA DECIMA: GASTOS.- Todos los gastos que genere la celebración del presente
 11 contrato, por acuerdo mutuo, serán asumidos por ambas partes. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA:
 12 AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- LOS VENEDORES facultan al Comprador, para que por sí o por
 13 interpuesta persona, solicite al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones
 14 y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted señor Notario, anteponer
 15 y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta
 16 escritura, como es la voluntad de sus otorgantes. (firmada) Abogada Violeta Delgado Castillo. Reg. No.
 17 132-2005-136. F.A.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría
 18 de escritura pública para que surtan los efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes
 19 aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio
 20 a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público en un solo acto. De lo cual doy fe.....

[Handwritten signature]
 Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature of Manuela Carranza Delgado]



JULIA MANUELA CARRANZA DELGADO
C.C. # 130475922-6.

[Handwritten signature of Betty Janeth Franco Carranza]



BETTY JANETH FRANCO CARRANZA

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 C.C. # 130960139-9.

2 VENDEDORA.-

3



5 BEATRIZ JAKELINE FRANCO CARRANZA

6 C.C. # 130978252-0.

7 VENDEDORA.-

8



10 BYRON JOFFRE FRANCO CARRANZA

11 C.C. # 131049501-3.

12 VENDEDOR.-

14



15 BETSY JUDITH FRANCO CARRANZA

16 C.C. # 131204333-2.

17 VENDEDORA.-

18



21 JONATHAN VICENTE FRANCO CARRANZA

22 C.C. # 172243309-9.

23 COMPRADOR.-



26

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

DEF. CIVIL COM. MANTAS
CANTÓN MANTAS
MANTAS

BanEcuador B.P.
23/12/2020 02:02:13 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERN0 PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117157-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1150035540
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) GP: iapacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	3.00
Comision Efectivo:	0.51
IUR %	0.06
TOTAL:	3.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

23 DIC 2020

BanEcuador B.P.
RUC: 1768163520001

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000003169
Fecha: 23/12/2020 02:02:29 p.m.

No. Autorización:
2312202001176816352000120565010000031692020140014

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

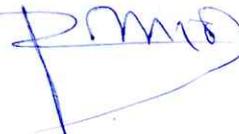
**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



 BanEcuador

23 DIC 2020

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 122020-025860

Manta, martes 22 diciembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-15-47-06-000 perteneciente a FRANCO MONGE JOSE VICENTE con C.C. 1302031586 Y CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA con C.C. 1304759226 ubicada en BARRIO 15 DE ABRIL MZ. 153 LOTE 06 BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$33,859.44 TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 44/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$30,473.49 TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES 49/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 21 enero 2021

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Código Seguro de Verificación (CSV)



126337J9HLPG1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 435124

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 4 DE 5 ACCIONES DEI 50% DE LOS HEREDEROS Y EL 50% DE LA COPROPIEDAD DE CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA C.I. 1304759226 CON LA CUANTIA DE \$30473.49 ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
3-15-47-06-000	211	33859.44	694919	435124

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		
1302031586	FRANCO MONGE JOSE VICENTE	BARRIO 15 DE ABRIL MZ. 153 LOTE 06	IMPUESTO PRINCIPAL		126.23
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		91.42
			TOTAL A PAGAR		\$ 217.65
ADQUIERE			VALOR PAGADO		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			
1722433099	FRANCO CARRANZA JONATHAN VICENTE S/N		SALDO		\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-12-22 10:59:18 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1569464606

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o llevando el código QR



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 435123

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 4 DE 5 ACCIONES DEL 50% DE LOS
HEREDEROS Y EL 50% DE LA COPROPIEDAD DE CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA C.I. 1304759226 CON
LA CUANTIA DE \$30473.49 ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
3-15-47-06-000	211	33859.44	694918	435123

C.C. / R.U.C.	VENDEDOR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	ALCABALAS Y ADICIONALES	VALOR A PAGAR
1302031586	FRANCO MONGE JOSE VICENTE	BARRIO 15 DE ABRIL MZ. 153 LOTE 06	IMPUESTO PRINCIPAL		304.73
				TOTAL A PAGAR	\$ 304.73
C.C. / R.U.C.	ADQUIERE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO	
1722433099	FRANCO CARRANZA JONATHAN VICENTE S/N			SALDO	\$ 178.50
					\$ 126.23

Fecha de pago: 2020-12-22 16:57:21 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T484385932

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 122020-025759

N° ELECTRÓNICO : 208340

Fecha: 2020-12-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-15-47-06-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE ABRIL MZ. 153 LOTE 06

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 211 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302031586	FRANCO MONGE-JOSE VICENTE
1304759226	CARRANZA DELGADO -JULIA MANUELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,403.00

CONSTRUCCIÓN: 18,456.44

AVALÚO TOTAL: 33,859.44

SON: TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 44/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



126014NKKCSMI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalc Ciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-12-18 14:19:37



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000046952

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: FRANCO MONGE JOSE VICENTE Y SRA.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: 15 DE ABRIL MZ-153 LT.6
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

716562

Nº PAGO: ANITA MENENDEZ
CAJA: 21/12/2020 13:07:20
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 21 de marzo de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ORIGINAL: CLIENTE

N° 122020-025631

Manta, miércoles 16 diciembre 2020



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FRANCO MONGE JOSE VICENTE** con cédula de ciudadanía No. **1302031586**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 16 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1258826E8AUGW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidadadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

5735

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20012032
Certifico hasta el día 2020-12-21:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3154706000
Fecha de Apertura: miércoles, 06 agosto 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: UBICADO EN EL BARRIO 15 DE ABRIL

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES: Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril.

Frente: Once metros treinta y cinco centímetros, Calle 325
Atras: Once metros Señor Guillermo Cedeño
Derecho: Diecinueve metros diez centímetros Señor Antonio Cevallos
Izquierdo: Dieciocho metros setenta centímetros Señor José Navarrete.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	1950 lunes, 17 diciembre 1990	3410	3412
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	11 lunes, 17 febrero 2020	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	89 martes, 16 junio 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 17 diciembre 1990

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 noviembre 1990

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los Hijos Menores Martha Alexandra Gorozabel Carranza, Betty Janeth, Beatriz Jackeline, Byron Joffre, Betsy Judith, Jonathan Vicente Franco Carranza. Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	FRANCO MONGE JOSE VICENTE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el: lunes, 17 febrero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 11

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 743

Folio Final : 0



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 febrero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril de propiedad del causante José Vicente Franco Monge junto con la señora Julia Manuela Carranza Delgado. En la declaración juramentada constan los herederos del Sr. José Vicente Franco Monge, quienes comparecen por sus propios derechos para celebrar la Escritura pública de Extinción de Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	FRANCO MONGE JOSE VICENTE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FRANCO CARRANZA BYRON JOFFRE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FRANCO CARRANZA JONATHAN VICENTE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FRANCO CARRANZA BETSY JUDITH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FRANCO CARRANZA BEATRIZ JAKELINE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FRANCO CARRANZA BETTY JANETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el: martes, 16 junio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 89

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1385

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 marzo 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión efectiva de Bienes dejados por el causante José Vicente Franco Monge.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FRANCO CARRANZA JONATHAN VICENTE	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FRANCO CARRANZA BETSY JUDITH	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FRANCO CARRANZA BETTY JANETH	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FRANCO CARRANZA BEATRIZ JAKELINE	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FRANCO CARRANZA BYRON JOFFRE	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	FRANCO MONGE JOSE VICENTE		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-12-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FRANCO CARRANZA BEATRIZ JAKELINE

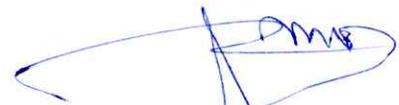
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20012032 certifico hasta el día 2020-12-21, la Ficha Registral Número: 5735.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130475922-6



CIUDADANÍA: CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-04-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRANZA JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO AMADA

ROCAFUERTE
FECHA DE EMISIÓN: 2019-03-22
FECHA DE VIGENCIA: 2029-03-22

A1333A2222



001224134




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No. 0004 - 321 1304759226 CEDULA No.

CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: ROCAFUERTE
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: ROCAFUERTE
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPROS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Karla...
PRESIDENTA



[Handwritten Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304759226

Nombres del ciudadano: CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRANZA JULIO

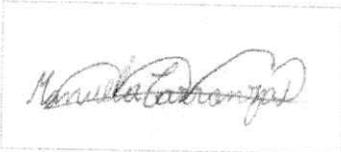
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO AMADA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 207-372-83011



207-372-83011

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: FRANCO CARRANZA BETTY JANETH
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI SANTA ANA LA UNION
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-03-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
JOSE FRANCISCO CORTEZ VILLANUEVA



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
E334312222

APellidos y Nombres del Padre: FRANCO MONGE JOSE VICENTE
APellidos y Nombres de la Madre: CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2019-04-04

FECHA DE EXPIRACION: 2029-04-04

Director General: *[Signature]*
Jefa del Registro: *[Signature]*

00063431



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0031 F JUNTA No.
0031 - 338 CERTIFICADO No.
1309601399 CEDULA No.

FRANCO CARRANZA BETTY JANETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: LA MAGDALENA
ZONA: 1



ELECCIONES NACIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309601399

Nombres del ciudadano: FRANCO CARRANZA BETTY JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ VILLANUEVA JOSE FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: FRANCO MONGE JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 204-372-83041



204-372-83041

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULLACION

N. 130978252-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO CARRANZA BEATRIZ JAKELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR LAS NAVES LAS NAVES

FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADA** E131111211

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FRANCO MONGE JOSE VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2017-12-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-06





CERTIFICADO DE VOTACION
24-MARZO-2019

0030 F 0030 - 274 1309782520

FRANCO CARRANZA BEATRIZ JAKELINE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**

CANTON **MANTA**

CIRCUNSCRIPCION **2**

PARROQUIA **TARQUI**

ZONA **1**




BOLETIN DE VOTACION
2019

CIDADANO/A: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE HEFE SUPLENTE EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Antonella F...



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309782520

Nombres del ciudadano: FRANCO CARRANZA BEATRIZ JAKELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/LAS NAVES/LAS NAVES

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FRANCO MONGE JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA

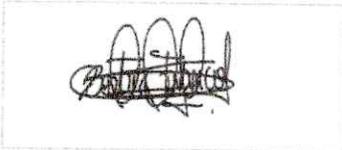
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



EMISOR: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
MANTA, MANABÍ - 2017

N° de certificado: 203-372-84183



203-372-84183

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131049501-3

CEDULA DE CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
FRANCO CARRANZA BYRON JOFFRE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO **1983-04-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **CHOFER PROFESIONAL** E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FRANCO MONGE JOSE VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANABI 2015-03-13

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-13




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 M CERTIFICADO No. 0032 - 072 1310495013

FRANCO CARRANZA BYRON JOFFRE
APELIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**

CANTON **MANTA**

CIRCUNSCRIPCION **2**

PARROQUIA **TARQUI**

ZONA **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y ESPECIALES

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRACO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

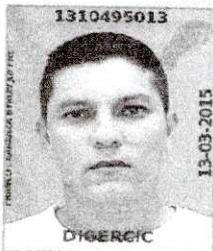
Juan Franco J.
PRESIDENTE DE LA COMISION ELECTORAL



RM10

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310495013

Nombres del ciudadano: FRANCO CARRANZA BYRON JOFFRE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FRANCO MONGE JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 201-372-84216



201-372-84216

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 131204333-2

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO CARRANZA Betsy JUDITH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-05-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
IVAN ARTURO MOLINA DELGADO



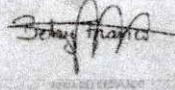
INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **PSICOLOGA** V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FRANCO MONGE JOSE VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MANTA
2017-11-10

FECHA DE EXPIRACION
2027-11-10



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0030 F 0030 - 275 1312043332

FRANCO CARRANZA Betsy JUDITH
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **MANABI**
CANTON: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
PARROQUIA: **TARQUI**
EDNA: **1**



ELECCIONES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019




**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312043332

Nombres del ciudadano: FRANCO CARRANZA BETSY JUDITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA DELGADO IVAN ARTURO

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: FRANCO MONGE JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 207-372-84237



207-372-84237

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

172243309-9



FECHA DE CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO CARRANZA
JONATHAN VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIJEJO
12 DE MARZO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ACTIVADA ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO MONGE JOSE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-07

E134312232





001167741



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 M JUNTA No.
0010 - 303 CERTIFICADO No.
1722433099 CÉDULA No.

FRANCO CARRANZA JONATHAN VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 1





ELECCIONES
REGIONALES Y CROS
2019

CIUDADANÍA O.L.
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Sebastián Figueroa
PRESIDENTE DE LA JRY

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722433099

Nombres del ciudadano: FRANCO CARRANZA JONATHAN VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/12 DE MARZO

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FRANCO MONGE JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA DELGADO JULIA MANUELA

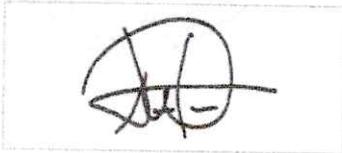
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



Notario Público
FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
07-10-2016 14:23:17

N° de certificado: 204-372-84253



204-372-84253

Eco, Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Miércoles, 23 de diciembre de 2020



Contribuyente:

FRANCO CARRANZA BETSY JUDITH

RUC / C.I. / Pasaporte: 1312043332

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **FRANCO MONGE JOSE VICENTE** con identificación número **1302031586**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **17/06/1995**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1312043332	FRANCO CARRANZA BETSY JUDITH	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2020000015623

Fecha y hora de emisión:

23 de diciembre de 2020 22:47

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Miércoles, 23 de diciembre de 2020

Contribuyente:

FRANCO CARRANZA BETTY JANETH

RUC / C.I. / Pasaporte: 1309601399

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **FRANCO MONGE JOSE VICENTE** con identificación número **1302031586**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **17/06/1995**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1309601399	FRANCO CARRANZA BETTY JANETH	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2020000015624

Fecha y hora de emisión:

23 de diciembre de 2020 22:51

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Miércoles, 23 de diciembre de 2020



Contribuyente:

FRANCO CARRANZA BEATRIZ JAKELINE

RUC / C.I. / Pasaporte: 1309782520

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **FRANCO MONGE JOSE VICENTE** con identificación número **1302031586**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **17/06/1995**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1309782520	FRANCO CARRANZA BEATRIZ JAKELINE	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2020000015621

Fecha y hora de emisión:

23 de diciembre de 2020 22:25

Fecha y hora de reimpresión:

23 de diciembre de 2020 22:41

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Miércoles, 23 de diciembre de 2020

Contribuyente:

FRANCO CARRANZA BYRON JOFFRE

RUC / C.I. / Pasaporte: 1310495013

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **FRANCO MONGE JOSE VICENTE** con identificación número **1302031586**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **17/06/1995**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1310495013	FRANCO CARRANZA BYRON JOFFRE	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2020000015625

Fecha y hora de emisión:

23 de diciembre de 2020 22:54

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Miércoles, 23 de diciembre de 2020

Contribuyente:

FRANCO CARRANZA JONATHAN VICENTE**RUC / C.I. / Pasaporte:** 1722433099

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **FRANCO MONGE JOSE VICENTE** con identificación número **1302031586**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **17/06/1995**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1722433099	FRANCO CARRANZA JONATHAN VICENTE	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Código de verificación:****SRIEHL2020000015622****Fecha y hora de emisión:****23 de diciembre de 2020 22:32**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo,
sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

[Firma manuscrita]
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA